

Oficio Nro. CORDICOM-PRC-2017-0575-OF

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2017

Asunto: Respuesta a comunicación de 26 de octubre de 2017

Ingeniero
Luis Alfonso Silva Martinez
Presidente
RADIO CARAVANA S.A.

Doctor
Mario José Canessa Oneto
Presidente
RADIO CARAVANA S.A.
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a vuestras comunicaciones de 18 y 26 de octubre de 2017, relacionadas con la denuncia sobre la participación de la "Asociación Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos" en el Concurso Público para la Adjudicación de Frecuencias, acuso recibo de las mismas, y conforme a su contenido, donde establece:

"La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones debe conocer que en el numeral 2.14 de las bases del Concurso público para la adjudicación de frecuencias para el funcionamiento de medios de comunicación social privados y comunitarios de radiodifusión sonora, la propia autoridad pública, estableció:

"2.14. VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN:

Si durante el concurso, o después de él, se verificare que un solicitante se encontrare incurso en una inhabilidad o prohibición a pesar de lo cual suscribió el contrato de concesión, tendrá lugar la descalificación del postulante o la terminación del contrato conforme el numeral 6 del artículo 112 de la Ley Orgánica de Comunicación"."

Es la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones -ARCOTEL-, convocante del Concurso Público para la Adjudicación de Frecuencias para el Funcionamiento de Medios de Comunicación Social Privados y Comunitarios de Radiodifusión Sonora y/o de Televisión de Señal Abierta, de acuerdo a lo determinado en las bases del Concurso, la que deberá pronunciarse respecto de su denuncia.

En vista de que su comunicación también fue remitida a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, le manifiesto que esta entidad estará atenta a la decisión que dicha autoridad emita.



Oficio Nro. CORDICOM-PRC-2017-0575-OF

CONSEJO DE REGULACIÓN

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2017

ORDESARBOLLO DE LA

Adicionalmente, la institución a la que represento se encuentra atenta a las observaciones o recomendaciones que puedan ser emitidas por la Contraloría General del Estado en virtud del examen especial que se encuentra en desarrollo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Danilo Sylva Pazmiño

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE REGULAÇÃO

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Copia:

Doctora Martha Beatriz Monar Mora Auditora Jefe de Equipo

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

пf